

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) CLAUDIA BERMUDEZ OLAYA; con documento de identidad No, 28554368 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2013	1578	EPIDEMIOLOGA	04/06/2013	31/01/2014	\$3409425	USS FONTIBON
2	2014	1675	EPIDEMIOLOGA	16/05/2014	28/02/2015	\$3409425	USS FONTIBON
3	2015	44	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	13/01/2015	31/01/2016	\$3409425	FONTIBON
4	2016	646	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2016	31/07/2016	\$3728000	FONTIBON
5	2017	S0-0031	PROFESIONAL EN SALUD CON ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	01/07/2017	31/08/2017	\$1800000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
6	2017	S0-4926	PROFESIONAL EN SALUD CON ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	01/12/2017	30/01/2018	\$2600000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
7	2018	540	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2018	31/01/2019	\$3747240	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
8	2019	362-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	1/2/2019	28/2/2019	\$3747240	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
9	2021	6482-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	12/07/2021	31/10/2021	\$4743767	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA

1 » Contrato: 1578

Obligaciones:

Propias del Objeto Contractual: 1. Cumplimiento de las actividades asignadas del portafolio, lineamiento y estándares de servicios aprobado por Secretaria Distrital de Salud para el perfil profesional requerido para los proyectos Especiales 2. Apoyar actividades de identificación y ubicación de población vulnerable acorde a lo establecido en los estudios y/o sistemas de Vigilancia Epidemiológica. 3. Realizar actividades de información, comunicación y divulgación de medidas protectoras y de prevención a eventos en salud relacionados con las temáticas de los proyectos de investigación especialmente en población vulnerable. 4. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros). 5. Apoyar demás actividades requeridas para el desarrollo del objeto del contrato en Salud Pública 6. Disponer tiempos para reaccionar ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la localidad. 7. Asistir a diferentes eventos que le sean asignados y/o delegados. 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Realizar las actividades correspondientes al proceso de Referencia del Sistema de Vigilancia Epidemiológica que le sea asignado por la SOS. 10. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). 11. Garantizar el uso racional del recurso físico y logístico a su cargo..

2 » Contrato: 1675

Obligaciones:

Propias del Objeto Contractual: 1. Cumplimiento de las actividades asignadas del portafolio, lineamiento y estándares de servicios aprobado por Secretaria Distrital de Salud para el perfil profesional requerido para los proyectos Especiales 2. Apoyar actividades de identificación y ubicación de población vulnerable acorde a lo establecido en los estudios y/o sistemas de Vigilancia Epidemiológica. 3. Realizar actividades de información, comunicación y divulgación de medidas protectoras y de prevención a eventos en salud relacionados con las temáticas de los proyectos de investigación especialmente en población vulnerable. 4. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros). 5. Apoyar demás actividades requeridas para el desarrollo del objeto del contrato en Salud Pública 6. Disponer tiempos para reaccionar ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la localidad. 7. Asistir a diferentes eventos que le sean asignados y/o delegados. 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Realizar las actividades correspondientes al proceso de Referencia del Sistema de Vigilancia Epidemiológica que le sea asignado por la SOS. 10. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). 11. Garantizar el uso racional del recurso físico y logístico a su cargo..

3 » Contrato: 44

Obligaciones:

4 » Contrato: 646

Obligaciones:

5 » Contrato: SO-0031

Obligaciones:

a. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública. b. Analizar el comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública, captados a través de los Sistemas de Información manejado, que permita definir el perfil epidemiológico de la situación de atención. c. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior de la ESE y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, información relevante y acciones de atención, intervención y seguimiento sobre los factores de riesgo de los eventos, socializando posteriormente la información obtenida. d. Coordinar y articular las acciones planteadas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y

población de interés, Realizando las remisiones de los casos identificados con su respectivo seguimiento y retroalimentación. e. Diseñar y elaborar en la periodicidad requerida, artículos, plegables, diagnóstico local y demás espacios de ASIS con la información correspondiente a los eventos de interés hallados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológico manejado, dirigidos a las instituciones, comunidad educativa, científica y social. f. Elaborar las actas e informes de gestión en la periodicidad e instrumentos requeridos, para la presentación al referente del Componente. g. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaría Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas para los equipos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. h. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.

6 » Contrato: **SO-4926**

Obligaciones:

a. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública. b. Analizar el comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública, captados a través de los Sistemas de Información manejado, que permita definir el perfil epidemiológico de la situación de atención. c. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior de la ESE y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, información relevante y acciones de atención, intervención y seguimiento sobre los factores de riesgo de los eventos, socializando posteriormente la información obtenida. d. Coordinar y articular las acciones planteadas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés, Realizando las remisiones de los casos identificados con su respectivo seguimiento y retroalimentación. e. Diseñar y elaborar en la periodicidad requerida, artículos, plegables, diagnóstico local y demás espacios de ASIS con la información correspondiente a los eventos de interés hallados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológico manejado, dirigidos a las instituciones, comunidad educativa, científica y social. f. Elaborar las actas e informes de gestión en la periodicidad e instrumentos requeridos, para la presentación al referente del Componente. g. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaría Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas para los equipos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. h. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.

7 » Contrato: **540**

Obligaciones:

a. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública. b. Analizar el comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública, captados a través de los Sistemas de Información manejado, que permita definir el perfil epidemiológico de la situación de atención. c. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior de la ESE y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, información relevante y acciones de atención, intervención y seguimiento sobre los factores de riesgo de los eventos, socializando posteriormente la información obtenida. d. Coordinar y articular las acciones planteadas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés, Realizando las remisiones de los casos identificados con su respectivo seguimiento y retroalimentación. e. Diseñar y elaborar en la periodicidad requerida, artículos, plegables, diagnóstico local y demás espacios de ASIS con la información correspondiente a los eventos de interés hallados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológico manejado, dirigidos a las instituciones, comunidad educativa, científica y social. f. Elaborar las actas e informes de gestión en la periodicidad e instrumentos requeridos, para la presentación al referente del Componente. g. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaría Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas para los equipos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. h. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.

8 » Contrato: **362-2019**

Obligaciones:

a. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública. b. Analizar el comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública, captados a través de los Sistemas de Información manejado, que permita definir el perfil epidemiológico de la situación de atención. c. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior de la ESE y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, información relevante y acciones de atención, intervención y seguimiento sobre los factores de riesgo de los eventos, socializando posteriormente la información obtenida. d. Coordinar y articular las acciones planteadas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés, Realizando las remisiones de los casos identificados con su respectivo seguimiento y retroalimentación. e. Diseñar y elaborar en la periodicidad requerida, artículos, plegables, diagnóstico local y demás espacios de ASIS con la información correspondiente a los eventos de interés hallados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica manejado, dirigidos a las instituciones, comunidad educativa, científica y social. f. Elaborar las actas e informes de gestión en la periodicidad e instrumentos requeridos, para la presentación al referente del Componente. g. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaría Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas para los equipos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. h. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.

9 » Contrato: 6482-2021

Obligaciones:

1. Elaborar el plan de acción correspondiente al subsistema asignado y realizar seguimiento mensual. 2. Diligenciamiento de la matriz del proyecto de inversión correspondiente, de forma mensual con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud) 3. Analizar, depurar y mantener actualizada la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica bajo su responsabilidad cumpliendo con criterios de calidad, generando respaldo del sistema de información al que pertenece (backup) periódicamente. 4. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 5. Participar y convocar unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado 6. Coordinar, articular y generar la activación de rutas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés. 7. Realizar la orientación y asistencia técnica a la UPGD con el conocimiento e información correspondiente al Sistema de Vigilancia asignado según programación y necesidad. 8. Elaborar las actas, informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad 9. Responder a las disponibilidades y a la activación de urgencias y emergencias en salud pública cuando se requiera de acuerdo a programación en forma integral y oportuna. 10. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaría Distrital de salud, o cualquier otra entidad que sean de estricto cumplimiento. 11. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal. 12. Realizar pre auditoría de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente brindando acompañamiento técnico a cada uno de los operativos y generación de planes de mejoramiento según corresponda. y presentar auditoria ante los entes de control. 13. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud) 13. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública (artículos, boletines, anuarios, informes y demás documentos de análisis solicitados). 14. Desarrollar y mantener acciones de autocontrol y mejoramiento sobre las actividades asignadas, que garanticen la operación eficiente del área y fomentarlo para el cumplimiento de la misión de la entidad. 15. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaría Distrital de Salud y la Institución, 16. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud pública en forma integral y oportuna según programación. 17. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 18. Entregar al referente backup de información en magnético de manera mensual. 19. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Pública, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los trece(13) días del mes de Noviembre de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 21/05/2021

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el(a) señor(a) **BERMUDEZ OLAYA CLAUDIA** identificado(a) con C.C. Núm. **28554368** está vinculado(a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV**, desde el **20/03/2019** hasta el **28/02/2021**.

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto **PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV**

- 1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
- 2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
- 3- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión.
4. Realizar el monitoreo y seguimiento de indicadores trazadores en salud, análisis descriptivo de mortalidad general, mortalidad evitable y morbilidad de la Subred Norte. Previa depuración y validación de los datos.
5. Realizar el análisis de salud y sus determinantes sociales con el fin de generar propuestas para intervenirlos y minimizarlos.
6. Desarrollo de los indicadores de los procesos y/o subsistemas a su cargo.

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41
dircontratación@subrednorte.gov.co
 Tel: 4431790 Ext 1048
 Nit: 900971006-4



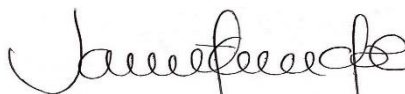
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 21/05/2021

7. Realizar la caracterización en salud de la población, análisis de determinantes sociales de la salud y el análisis de la situación en salud de las poblaciones diferenciales por momento de curso de vida y localidad.
8. Generar alertas de mortalidad evitable para orientar respuestas en salud.
- 9- Aportar al proceso de análisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y la planeación, a través de la complementariedad sectorial y articulación intersectorial y comunitaria.
- 10- Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificación y canalización, así como la gestión efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o proceso transversal.
11. Realizar el análisis y consolidación y entrega de los resultados de la intervención, los reportes, informes y tableros de control propios de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal.
12. Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente
13. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred
14. Verificar la calidad del dato en las variables que componen las bases, generar los indicadores para el tablero de control mensual, capacitar y retroalimentar a la upgd en el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia en salud pública .
15. Realizar las IEC que le sean asignadas de forma oportuna e integral, presentar informe periódico sobre las actividades desarrolladas, realizar análisis cualitativo y cuantitativo de los subsistemas
16. Representar la Subred en procesos de gestión de la salud pública con el fin de generar estrategias de interlocución comunitaria e institucional que permitan posicionar las prioridades y necesidades en salud de las poblaciones e incidir en las agendas de las instancias intersectoriales para definir y diseñar acuerdos y/o compromisos locales, que afecten positivamente la salud y la calidad de vida de la población, según las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud.
17. Estructurar propuestas de abordaje intersectorial para la solución de las necesidades y problemáticas en salud de la población.
18. Contribuir a la movilización de actores comunitarios para incidir en las decisiones de acción que se tomen en instancias de gestión de las políticas que favorezcan la salud.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 21/05/2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 27 Días del mes de Mayo de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNET CAICEDO CASANOVA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 21/05/2021

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el(a) señor(a) **BERMUDEZ OLAYA CLAUDIA** identificado(a) con C.C. Núm. **28554368** está vinculado(a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV**, desde el **18/03/2021** teniendo vigente el contrato No. **5250** en ejecución; con unos honorarios mensuales de M/C **\$4707000**.

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto **PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV**

- 1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
- 2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
- 3- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión.
4. Realizar el monitoreo y seguimiento de indicadores trazadores en salud, análisis descriptivo de mortalidad general, mortalidad evitable y morbilidad de la Subred Norte. Previa depuración y validación de los datos.
5. Realizar el análisis de salud y sus determinantes sociales con el fin de generar propuestas para intervenirlos y minimizarlos.
6. Desarrollo de los indicadores de los procesos y/o subsistemas a

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41
dircontratación@subrednorte.gov.co
 Tel: 4431790 Ext 1048
 Nit: 900971006-4



 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 21/05/2021

- su cargo.
7. Realizar la caracterización en salud de la población, análisis de determinantes sociales de la salud y el análisis de la situación en salud de las poblaciones diferenciales por momento de curso de vida y localidad.
 8. Generar alertas de mortalidad evitable para orientar respuestas en salud.
 - 9- Aportar al proceso de análisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y la planeación, a través de la complementariedad sectorial y articulación intersectorial y comunitaria.
 - 10- Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificación y canalización, así como la gestión efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o proceso transversal.
 11. Realizar el análisis y consolidación y entrega de los resultados de la intervención, los reportes, informes y tableros de control propios de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal.
 12. Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente
 13. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred
 14. Verificar la calidad del dato en las variables que componen las bases, generar los indicadores para el tablero de control mensual, capacitar y retroalimentar a la upgd en el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia en salud pública .
 15. Realizar las IEC que le sean asignadas de forma oportuna e integral, presentar informe periódico sobre las actividades desarrolladas, realizar análisis cualitativo y cuantitativo de los subsistemas
 16. Representar la Subred en procesos de gestión de la salud pública con el fin de generar estrategias de interlocución comunitaria e institucional que permitan posicionar las prioridades y necesidades en salud de las poblaciones e incidir en las agendas de las instancias intersectoriales para definir y diseñar acuerdos y/o compromisos locales, que afecten positivamente la salud y la calidad de vida de la población, según las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud.
 17. Estructurar propuestas de abordaje intersectorial para la solución de las necesidades y problemáticas en salud de la población.
 18. Contribuir a la movilización de actores comunitarios para incidir en las decisiones de acción que se tomen en instancias de gestión de las políticas que favorezcan la salud.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 21/05/2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 27 Días del mes de Mayo de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNET CAICEDO CASANOVA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.



RH-1107

LA DIRECCION JURIDICA DE ASALUD LTDA.

CERTIFICA:

Que **CLAUDIA BERMUDEZ OLAYA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 28554368, prestó servicios de **AUDITORIA ALTO COSTO**, durante el mes de Noviembre de 2016, con un contrato por prestación de servicios y honorarios de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE., (\$2.961.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días de Marzo de 2017.

DIEGO ARMANDO VERGARA

Director Jurídico
ASALUD LTDA.

ASALUD LTDA. NIT 830077485-0
C/le 96 # 13 a 03
<http://www.asaludltda.com>
Tel: (57) 1 256 25 00 Ext 133

FUNDACIÓN DE DESARROLLO NACIONAL - FUNDENAL
NIT: 900.301.254-0

CERTIFICA:

Que la Doctora **CLAUDIA BERMUDEZ OLAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.554.368 de Ibagué, estuvo vinculada con nuestra firma desde el 23 de agosto hasta el 20 de octubre de 2016, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE AUDITORIA**; en el proyecto que nuestra Empresa ejecutó en cumplimiento del contrato 290 de 2016, suscrito con el Ministerio de salud y Protección Social, cuyo objeto fue: *"Realizar auditoría de las fuentes de información de protección específica y detección temprana, como la de Caracterización poblacional de EAPB a cargo de la Dirección de Epidemiología y Demografía"*, desempeñando las siguientes funciones:

- 1) Realizar la planificación, seguimiento y control de los procesos desarrollados por los auditores de campo que integra el grupo que lidera.
- 2) Cumplir los lineamientos técnicos definidos por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL en cuanto a alcance de la auditoria, criterios y metodología de verificación a aplicar.
- 3) Coordinar las visitas de auditoría, realizar la verificación y seguimiento al proceso de auditoría y a las actividades ejecutadas por cada uno de los auditores a su cargo
- 4) Realizar la apertura y cierre de las visitas de auditoria en cada entidad asignada.
- 5) Realizar el proceso de auditoria en la plataforma tecnológica destinada para tal fin.
- 6) Verificar la veracidad de los datos reportados por las EAPB y las DTS al MINISTERIO, relacionados con las actividades de Protección específica y detección temprana mediante la estructura de la Resolución 4505 del 2012 y la Resolución 1536 de 2015.
- 7) Elaborar reportes con los datos recolectados en el proceso de auditoría para que el director analice los resultados y defina ajustes si se requiere para lograr el producto final.
- 8) Asistir puntualmente a las reuniones programas con las EAPB, DTS, MINSALUD y CONSORCIO AUDINTEGRAL DISAN. Así mismo deben asistir puntualmente a las reuniones de apertura de auditoria y las reuniones de cierre de auditoria.
- 9) Asumir de manera oportuna el manejo y resolución de los inconvenientes, conflictos e imprevistos que surjan en desarrollo de la auditoría con los funcionarios designados para atender la visita y con el equipo de auditoría a su cargo.
- 10) Administrar los procesos utilizados en el sistema de información del proyecto de auditoría de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de brindar asesoría y acompañamiento al grupo auditor que lidera.
- 11) Realizar seguimiento a la aplicación de los procedimientos relacionados a las actividades que apliquen al proceso de Auditoría de Datos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- 12) Generación, revisión y presentación de informes requeridos por el Director del Proyecto, la Gerencia y/o supervisor del contrato.

- 13) El líder deberá garantizarle a la empresa la correcta ejecución de las auditorías, teniendo en cuenta que debe hacer estricto seguimiento al grupo auditor para que el cronograma entregado previamente se cumpla a cabalidad en las fechas y horas establecidas por todo el equipo auditor.
- 14) Disponer reportes con los datos recolectados en el proceso de auditoría para que el supervisor y/o interventor del Ministerio analice los resultados y defina ajustes si se requiere para lograr el producto final
- 15) Entregar al finalizar el contrato, la totalidad de soportes, anexos y cualquier medio de soporte utilizado, listas de chequeo, actas, bases de datos, listados de asistencia, evidencia documental, conceptos a los productos elaborados, y todos los demás documentos que se generen en el proceso
- 16) Facilitar la información, los soportes y las aclaraciones que sean requeridas por el interventor y/o el supervisor asignado por el Ministerio para sustentar los informes del contrato
- 17) Ajustar los informes y productos que sean rechazados por el MINISTERIO, dentro del término de ejecución del contrato.
- 18) Informe que contenga el reporte en línea con el resultado del proceso de auditoria desagregado por datos conformes, no conformes, no disponibles y datos observados, los reportes deben disponer de filtros por geografía, entidad, régimen; a su vez estos reportes se deben visualizar de forma diaria, semanal y mensual.
- 19) Informe diario que contenga el reporte con los datos recolectados en el proceso de auditoría para que el supervisor asignado por el Ministerio analice los resultados y defina ajustes si se requiere para lograr el producto final.
- 20) Las demás tareas asignadas por el jefe inmediato.
- 21) Participar en forma activa cumpliendo instructivos de trabajo para su propia protección, la de sus compañeros y la compañía.
- 22) Participar en todas las actividades de capacitación como: charlas, conferencias, cursos, seminarios o prácticas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente.
- 23) Las demás obligaciones, que de la naturaleza del presente contrato se deriven o impongan las normas legales.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 2 días del mes de marzo de 2017.

Atentamente,



SANDRA VIVIANA CORREA MEDINA

Representante Legal

Copia: Hv.